

NUMERO : (6657)

AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES DELFINES TRANSDelfines CIA. LTDA..



CUANTIA : USD \$ 253.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintiséis de noviembre del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparece la COMPAÑIA TRANSPORTES DELFINES TRANSDelfines CIA. LTDA., debidamente representada por el señor JORGE POLIVIO PELAFIEL CALLE, en calidad de Gerente, como se justifica con el nombramiento que acompaña como documento habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido cédula de ciudadanía que corresponden a los números cero tres cero cero cuatro cuatro cuatro cuatro seis guión seis, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma

Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta, Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES DELFINES TRANSDelfines CIA. LTDA., con sujeción a las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración del presente acto jurídico, señor JORGE POLIVIO PEÑAFIEL CALLE, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía TRANSPORTES DELFINES TRANSDelfines CIA. LTDA., conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. SEGUNDA : ANTECEDENTES .- a) La compañía TRANSPORTES DELFINES TRANSDelfines CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Manta, el veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro; b) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el diez de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el ocho de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, la compañía aumentó su capital social y reformó sus estatutos; c) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

Manta el diecisiete de Diciembre del año dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el veinte de Abril del año dos mil once, la compañía aumentó su capital social y reformó sus estatutos.- d).- Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el siete de Noviembre del año dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el veinticuatro de Mayo del año dos mil uno, la compañía aumentó su capital social y reformó sus estatutos.- e).- La Junta General Extraordinaria Universal de



Socios, en reunión celebrada el cinco de Mayo del año dos mil doce, decidió por unanimidad elevar el capital de la compañía en la suma de doscientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para que la compañía alcance un capital total de TREINTA Y TRES MIL DÓLARES AMERICANOS: aumento de capital que es pagado en numerario - TERCERA:

DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, comparece el señor Jorge Polivio Peñafiel Calle, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía TRANSPORTES DELFINES TRANSDelfines

CLIA LTDA., y manifiesta: Uno.- Aumentado el capital social en la suma de doscientos cincuenta y tres dólares para que la sociedad alcance un capital total de treinta y tres mil dólares, aumento de capital que es pagado en numerario; Dos.- Elevado el valor de las participaciones de un dólar de valor a quinientos dólares de valor cada una; y, Tres.- Reformado los artículos sexto, séptimo y décimo segundo de sus estatutos sociales, el mismo que en adelante debe decir: "ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.

- El capital social de la compañía es de treinta y tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divididos en

9
A. E. S. y C. Ced. E. M. Mendez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

veinte y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil quinientos dólares de valor cada una " " ARTICULO SEPTIMO: INTEGRACION Y SUSCRIPICON Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-

El capital social de la Compañía se haya integramente suscrito y pagado de conformidad con la siguiente integración:

SOCIOS	CAPITAL			
	CAPITAL	CAPITAL	SUSCRITO Y	NUMERO DE
	ACTUAL	PROVENIENTE DEL AUMENTO	PAGADO TOTAL	PARTICIPACIONES
<i>Fabián Gordillo Alvear.</i>	\$2,977.00	23	\$3,000.00	2
<i>Marcelo Iglesias Cabezas.</i>	\$2,977.00	23	\$3,000.00	2
<i>Miguel Guerra Perlaza.</i>	\$2,977.00	23	\$3,000.00	2
<i>Darwin Jaramillo Burgos.</i>	\$2,977.00	23	\$3,000.00	2
<i>Marco Madera Silva.</i>	\$2,977.00	23	\$3,000.00	2
<i>Jorge Peñañuel Calle.</i>	\$2,977.00	23	\$3,000.00	2
<i>Vasco Ríos Moncada.</i>	\$2,977.00	23	\$3,000.00	2
<i>Marcos Romero Ibarra.</i>	\$2,977.00	23	\$3,000.00	2
<i>Luis Zapata Naveda.</i>	\$2,977.00	23	\$3,000.00	2
<i>Irma Bailón Mendoza.</i>	\$1,489.00	11	\$1,500.00	1
<i>Darwin Fabra Foro.</i>	\$1,488.00	12	\$1,500.00	1
<i>Marcelo Reyes Oleas.</i>	\$1,488.00	12	\$1,500.00	1
<i>María Fernanda Arguello.</i>	\$1,489.00	11	\$1,500.00	1
TOTAL DE CAPITAL	\$32,747.00	253	\$33,000.00	32

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO.- DEL QUORUM Y REGIMEN

DE VOTACIONES.- Cada participación social de un mil quinientos dólares representa un voto. Todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el cinco de Mayo del año dos mil doce, que se incorpora como documento habilitante. CUARTA : DECLARACION

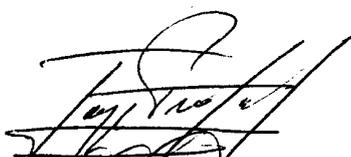


BAJO JURAMENTO.- El señor Jorge Polivio Peñafiel Calle, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía **TRANSPORTES DELFINES TRANSDELFINES CIA. LTDA.**, expresamente declara bajo juramento que la integración del capital materia del presente aumento, es correcta. - QUINTA : DOCUMENTO HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en ésta escritura el nombramiento debidamente inscrito de el señor Jorge Polivio Peñafiel Calle, como Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **TRANSPORTES DELFINES TRANSDELFINES CIA. LTDA.**; y, la copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el cinco de Mayo del año dos mil doce. -

Hasta aquí la minuta. - Usted Señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, al compareciente acordado en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado MARIO SANTOS SUAREZ. Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número : Doscientos sesenta y siete, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y

97
El Sr. Celso Menéndez
Notario Público Cuarta Encargado
Manta - Ecuador

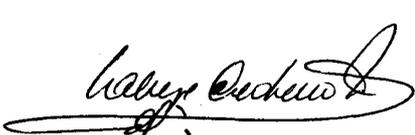
requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. DOY FE. *af*


JORGE POLIVIO PELAFIEL CALLE

C.C.No.-030044446-0

GERENTE

Cia.- TRANSPORTES DELFINES TRANSDELFINES CIA. LTDA.-


LA NOTARIA.-

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA.

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

esta sesión y declara abierta la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Transportes Delfines Transdelfines Cía Ltda., por lo tanto el señor Presidente manifiesta se ponga en conocimiento de los concurrentes el orden del día a tratar en la presente sesión:

PRIMER PUNTO: *Constatación del Quórum;* Procede a tomar la palabra el Secretario TCrnl Jorge Peñafiel de la Cía, de acuerdo a los Estatutos de la COMPAÑÍA TRANSDelfines CIA. LTDA; determinando la asistencia a la presente convocatoria 13 de los 13 socios del capital social de la Compañía, Toma la palabra el Dr. Reyes pidiendo la palabra para manifestar a la junta sobre lo que en reuniones anteriores él había solicitado la venta de sus acciones al Sr. Tito Loo a la cual hace entrega de un oficio enviado a la Superintendencia de Compañía en la que manifiesta que el ya no es socio de la Cía. y que aún el Gerente de la misma lo mantiene como tal, Tomando la palabra el Sr. Gerente donde le indica que no es decisión de él, sino de todos los socios que formaron las juntas pasadas, donde decidieron mientras no exista el pago de la deuda que tiene pendiente, no se puede autorizar la venta de las participaciones, después de lo manifestado el Dr. Reyes abandona la asamblea a las 08:30am. **SEGUNDO PUNTO: *Lectura del orden del día.***- Se procede a dar lectura por el secretario a la orden del día de acuerdo a la respectiva convocatoria.

- 1.- *Constantación del Quórum.*
- 2.- *Lectura del orden del día.*
- 3.- *Conocer y Resolver sobre el procedimiento del traspaso de los vehículos de la Cía a nombre de los socios.*
- 4.- *Conocer y Resolver la recomendación del directorio para la Renovación de los vehículos HINO FD 1999.*
- 5.- *Aumento de Capital social Cía.*
- 6.- *Elevar el valor de las participaciones de los socios.*
- 7.- *Reforma de Estatuto*
- 8.- *Clausura.*

TERCER PUNTO: *Conocer y Resolver sobre el procedimiento del traspaso de los vehículos de la Cía. a nombre de los socios.*- Toma la palabra el Sr. Gerente y manifiesta que de acuerdo a la ultima junta manifestó el socio Crnl Marcos Madera que se investigue más sobre la situación legal para tomar una resolución de acuerdo a este punto, razón por la cual acudí a la Superintendencia de Compañía manifestandome que no existe ninguna prohibición para la venta de activos de la Cía. a sus socios y que el objetivo social de la Cía. es transportación urbana de dos formas; primero mediante los medios propios de la Cía. (Vehículos); segundo mediante el alquiler de Vehículo en caso de que no tenga la Cía.; razón por la cual en el 2013 la Superintendencia

de Compañía Pública proceder a realizar una inspección a las Compañías de Transportes a ver si cumplen con el objetivo social; posteriormente acudí a la Agencia de Transito de Managua en compañía con el socio Sub/Ofc Vasco Ríos en la cual me manifiestan que no es factible pasar los activos de la Cía. a nombre de los socios porque en el año 2014 deben todas las operadoras de Transportes público tener a nombre de las mismas los vehículos; sin embargo no existe algo por escrito ni una ley que así lo manifieste. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta sobre la situación en que a la presente fecha no es factible pasar los vehículos a nombre de los socios por lo manifestado por el Sr. Gerente, por tal razón manifiesta a la junta que se mantenga los vehículos tal cual como se encuentran en la presente fecha, y la forma de administración de igual manera como se esta llevando actualmente, en espera del 2014 para tomar otra resolución; después de lo cual el Sr. Presidente pone en consideración de los Srs. Socios quienes por mayoría están de acuerdo a lo manifestado, a excepción de la Sra. María Arguello a través de su representante manifestando que deben pasarse a nombre de los socios los vehículos; en consideración el Sr. Presidente manifiesta que se continua tal como se encuentra la administración de la Cía.

CUARTO PUNTO.- Conocer y Resolver la recomendación del directorio para la Renovación de los vehículos HINO FD 1999.-

Toma la palabra Sr. Gerente y procede a entregar una foja útil donde se encuentra detalladamente la situación financiera del proceso de recaudación de los fondos, explicando detalladamente a todos y cada uno de las preguntas de cada socio; Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que esta claro que todos los dineros por minutos caídos y el Bono del Gobierno entran en su totalidad para dar como entrada y parte del pago para la renovación de los vehículos, por tal razón pone en consideración de todos los socios, estando de acuerdo por unanimidad con el proceso de recaudación y uso del dinero manifestada en mencionada hoja que reposa en los expedientes de la Cía.; posteriormente el Sr. Gerente entrega 2 hojas con el costo de los vehículos HINO y VOLKSWAGEN con su respectiva carrocería en donde da un ejemplo cuanto se va a pagar de entrada de los mismos con los beneficios del gobierno y los ahorros que han realizado los señores socios, llegando a determinar el costo que se debe pagar diariamente por la deuda que asumiría la Cía. a través de la CFN siendo un valor de \$600.000,00a 5 años plazo a una tasa de interés de 7.5%, después de lo cual toma la palabra el socio Crnl Miguel Guerra manifestando que es demasiada alta la letra a pagar mensualmente sugiriendo que el plazo sea a 8 años para bajar la misma, y también manifiesta el incremento de la cuota de ahorro diaria de \$5 más para que se pueda pagar la letra a la CFN en los meses que es baja la producción que son de Febrero y Marzo. Toma la palabra el Sr. Ing. Marcelo Iglesias y manifiesta que \$5 antes mencionado es demasiado y sugiere que se pague \$2.50 por vehículo desde el mes de Junio a Noviembre del presente año. Al respecto todos los socios están de acuerdo por unanimidad lo expuesto por el Ing. Iglesias. Toma la palabra el Sr. Fernando Palma y manifiesta que el comparte que la deuda sea a 8 años pero que el pago total sea a a5 años. Toma la palabra el Crnl Marco Madera manifiesta que si bien es cierto toda la información proporcionada por el Sr. Gerente esta muy bien, sugiriendo que se nombre a una comisión para la realización de un análisis mas profundo en lo Financiero para la toma de una decisión adecuada. Toma la palabra el Sr. Marcelo Iglesias y manifiesta en la pizarra un ejemplo para el pago en 5 y 8 años, demostrando con números que la diferencia no es mayor, razón por la cual considera y mociona que la deuda debe ser a 5 años. Toma la palabra el Sr. Presidente y pone en consideración a los Srs. Socios a cuantos años debe ser la deuda, llegando a determinar por



Abel y Cadenio Mendieta
Notaria Pública Cuarta Encargada
Managua - Nicaragua

unanimidad que la deuda sea a 5 años. Toma la palabra el Sr. Gerente y manifiesta que tenemos 3 Chasis para seleccionar; HINO AK, MERCEDES BENZ Y VOLKSWAGEN. Toma la palabra el Sr. socio Sub/Ofc Vasco Ríos y manifiesta que con la experiencia que tenemos el recomienda que se compre el Chasis marca HINO AK, observando que estos vehículos están operando en la Transportación Urbana. Toma la palabra el Crnl. Marco Madera pidiendo una sugerencia al Sr. Gerente cual sería la mejor opción, manifestando su mejor sugerencia el Vehículo HINO por tres razones: primero existen los mecánicos en la Cía. que tienen conocimiento de marca mencionada; segundo es un Vehículo que aguanta el maltrato de los choferes y tercero; si se cuida los vehículos bajo la administración actual que llevan los socios, el motor de este vehículo nos va a durar de 4 a 5 años y no tener la mala experiencia de la Mercedes Benz de repararlos a los 2 años. Toma la palabra el Sr. Presidente manifestando a los socios que se pronuncien por votación por cual de las marcas de chasis se compra, determinando por unanimidad la compra de la HINO AK. Toma la palabra el Sr. Gerente y manifiesta que ha sacado únicamente proformas de Chasis y Carrocerías para poder proporcionar la información anterior manifestada y por consiguiente pide al Sr. Presidente que se nombre una comisión para que proceda a NEGOCIAR el chasis y la carrocería que mejor convenga a los intereses de la Cía. pidiendo no formar parte de la misma a fin de no ser juez y parte, por tal razón doy como candidato a esta comisión al Ing. Marcelo Iglesias. Toma la palabra el Sr. Presidente y comparte lo manifestado por el Sr. Gerente tampoco queriendo ser parte de la comisión por lo que da como candidato al Sr. Fernando Palma, toma la palabra el Crnl Miguel Guerra y proporciona como candidato al Eco. Fabián Gordillo mocionando el Sr. Gerente que también forme parte de la misma el Sub/Ofc. Darwin Jaramillo. Toma la palabra el Sr. Presidente y pone en consideración a la Junta General de socios si están de acuerdo con los nombres de los Srs socios para que formen parte de la comisión, por lo que lo aprueban por unanimidad; la misma que tendrá que definir el costo final de Chasis y carrocería, así mismo la Empresa que vaya a construir la misma y elaborar el plan de Financiamiento que deben pagar los socios; después de lo cual el Sr. Gerente entrega una hoja en la cual consta el proceso con los tiempos establecidos para el trámite con la CFN; por tal razón la comisión debe definir hasta el 30 del presente mes el Chasis y Carrocería presentando la proforma respectiva para realizar los tramites. **QUINTO PUNTO: *Aumento de Capital social Cía.***- Toma la palabra el Sr. Gerente y procede a entregar en una foja útil detallando la forma como debería quedar el Capital Social de la Compañía por lo cual mociona elevar el mismo a la suma de \$253 para que alcance el capital total de \$33.000,00; aumento de capital que debe ser pagada en numerario renunciando todos los socios expresamente al derecho de referencia como realmente debería de corresponder con el objeto de lograr que cada participación tenga un valor de \$1.500,00; para atender el siguiente punto del orden del día que será la elevación de participación, la junta por unanimidad resuelve aumentar el capital social a la suma de \$253,00 para establecer el capital de la Compañía a la suma de \$33,000.00; aumento que será pagado por numerario en la forma determinada en el cuadro del capital social que se anexa al libro de expedientes. **SEXTO PUNTO: *Elevar el valor de las participaciones de los socios.***- Toma la palabra el Sr. Gerente manifestándole a los señores socios que una vez que se ha aprobado el aumento de capital social en el punto anterior el Sr. Gerente mociona que se eleve el valor de participaciones de \$1.00 a \$1.500,00 cada una; de tal manera que al tener

la Compañía un capital de \$33.000,00 estará dividido en 22 participaciones en 1500 de valor cada una. Después de varias deliberaciones este punto se aprueba por unanimidad. Toma la palabra el Abg. Darwin Palma manifestando que esta de acuerdo con lo dicho por el Sr. Gerente y mociona que los socios deben autorizar las ventas de participaciones de cualquier socio siempre y cuando venda todas las participaciones a una sola persona. Toma la palabra el Sr. Presidente y pone en consideración de los socios quienes por unanimidad están de acuerdo en elevar el valor de las participaciones y así mismo lo manifestado por el Sr. socio Abg. Darwin Palma. **SEPTIMO PUNTO: Reforma de Estatuto.** Toma la palabra el Sr. Gerente y da a conocer a los señores socios que como consecuencia del aumento de capital y elevación de participaciones por unanimidad se aprueba la reforma a los artículos Sexto, Séptimo y Decimo Segundo en la parte pertinente al valor de participación de los estatutos sociales, los mismo que en adelante dirán **"Artículo Sexto del Capital Social:** El capital Social de la Compañía será de TREINTA Y TRES MIL DOLARES (\$33.000,00) dividido en 22 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de 1500 de valor cada una", se reforma en el artículo séptimo en la parte pertinente al valor de las participaciones. **"Artículo Séptimo: INTEGRACION Y SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía se haya íntegramente suscrito y pagado de conformidad con la siguiente integración:

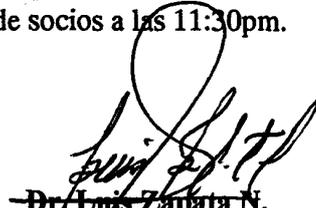
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PROVENIENTE DEL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Fabián Gordillo Alvear.	\$2,977.00	23	\$3,000.00	2
Marcelo Iglesias Cabezas.	\$2,977.00	23	\$3,000.00	2
Miguel Guerra Perlaza.	\$2,977.00	23	\$3,000.00	2
Darwin Jaramillo Burgos.	\$2,977.00	23	\$3,000.00	2
Marco Madera Silva.	\$2,977.00	23	\$3,000.00	2
Jorge Peñafiel Calle.	\$2,977.00	23	\$3,000.00	2
Vasco Ríos Moncada.	\$2,977.00	23	\$3,000.00	2
Marcos Romero Ibarra.	\$2,977.00	23	\$3,000.00	2
Luis Zapata Naveda.	\$2,977.00	23	\$3,000.00	2
Irma Ballón Mendoza.	\$1,489.00	11	\$1,500.00	1
Darwin Palma Toro.	\$1,488.00	12	\$1,500.00	1
Marcelo Reyes Oleas.	\$1,488.00	12	\$1,500.00	1
María Fernanda Arguello.	\$1,489.00	11	\$1,500.00	1
TOTAL DE CAPITAL	\$32,747.00	253	\$33,000.00	22

Artículo **Décimo Segundo.- DEL QUORUM Y REGIMEN DE VOTACIONES:**
 "..... Cada participación social de un mil quinientos dólares representa y dará derecho a un voto.....". Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que aparte de esto es necesario modificar algunos de los numerales de los estatutos de la Cía. por tal razón pide a los socios que hagan conocer a través del correo electrónico al Sr. Gerente y a todos los socios lo que vean conveniente modificar los estatutos de la Cía. a fin de

aprovechar la reforma en esta nueva escritura a lo cual todos los socios están de acuerdo por unanimidad en proceder de esta forma para la reforma de los estatutos de la Cía.
OCTAVO PUNTO: Clausura.-Sin tener otro punto que tratar el Sr. Presidente da por terminada la reunión de la junta general extraordinaria de socios a las 11:30pm.



Jorge Peñañiel C.
TCrnl. EMT. s/p
GERENTE TRANSDelfINES CIA. LTDA



~~Dr. Luis Zapata N.~~
Crnl. EMC. s/p
PRESIDENTE TRANSDelfINES CIA. LTDA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1390142559001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTES DELFINES TRANSEDFINES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: TRANSEDFINES CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PEÑAFIEL CALLE JORGE POLIVIO
CONTADOR: MOREJON CEDEÑO ELENA CECILIA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/09/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 09/09/1994
FEC. INSCRIPCION: 28/10/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/12/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN AUTOBUSES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Número: S/N Carretero: VIA MANTA JARAMIJO Referencia
 Ubicación: ATRAS DE LA ESTACION DE SERVICIOS AEROPUERTO Telefono Trabajo: 052921752 Fax: 952921752
 Telefono Trabajo: 052625879

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL MANABI \ MANABI **CERRADOS:** 0

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LLZAMBRANO **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 17/10/2012 12:47:06

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1390142559001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTES DELFINES TRANSDELFINES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 09/09/1994
NOMBRE COMERCIAL: TRANSDELFINES CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN AUTOBUSES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Número: S/N Referencia: ATRAS DE LA ESTACION DE
SERVICIOS AEROPUERTO Carretera: VIA MANTA JARAMIJO Telefono Trabajo: 052921752 Fax: 052921752 Telefono Trabajo:
052625870

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

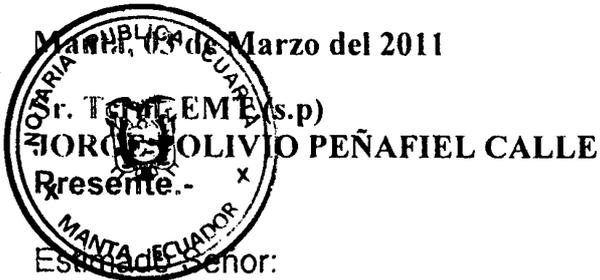
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LLZAMBRANO Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 17/10/2012 12:47:06



TRANSDelfines CIA. LTDA.

Servicio Eficiente
y Seguro



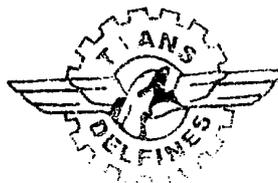
Cumplo en comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **TRANSPORTE DELFINES TRANSDelfines CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el 12 de Febrero del 2011, resolvió por mayoría elegir a usted como **GERENTE** de la compañía por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La Compañía **TRANSPORTES DELFINES TRANSDelfines CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, el 24 de Agosto de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 09 de Septiembre de 1994.

Cumpla usted, con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,



LUIS ALFONSO ZAPATA NAVEDA

C.I. 62742-2

Cmnl. EMT.

Dirección: Urbanización Baker 2 Miguel Cruz OE266 y Luis García

Teléfono: 022413877

RUC 1390142559001

Manta, 23 de Marzo del 2011

ACEPTO EL CARGO CONFERIDO

JORGE POLIVIO PEÑAFIEL CALLE

C.I. 030044446-0

Cmnl. EMT. (s/p)

Dirección: Ciudadela Horizonte Azul

Teléfono: 052380359

Handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including the date 'Marzo 24 de 2011' and other illegible markings.



TRANSDelfines CIA. LTDA.

Servicio Eficiente
y Seguro

Manta, 03 de Marzo del 2011

Sr. Tcnl. EMT.(s.p)
JORGE POLIVIO PEÑAFIEL CALLE
Presente.-

Estimado Señor:

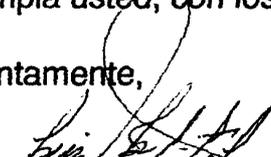
Cumplo en comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **TRANSPORTE DELFINES TRANSDelfines CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el 12 de Febrero del 2011, resolvió por mayoría elegir a usted como **GERENTE** de la compañía por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La Compañía **TRANSPORTES DELFINES TRANSDelfines CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, el 24 de Agosto de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 09 de Septiembre de 1994.

Cumpla usted, con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,


LUIS ALFONSO ZAPATA NAVEDA

C.I 170162742-2

CrnI. EMT.

Dirección: Urbanización Baker 2 Miguel Cruz OE266 y Luis García

Teléfono: 022413877

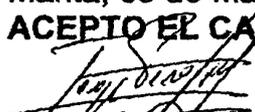


RUC 139014259001



Manta, 03 de Marzo del 2011

ACEPTO EL CARGO CONFERIDO


JORGE POLIVIO PEÑAFIEL CALLE

C.I 030044446-0

CrnI. EMT. (s/p)

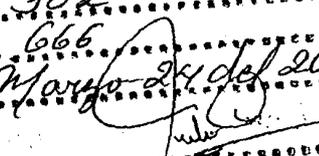
Dirección: Ciudadela Horizonte Azul

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 302

Repertorio No. 666

Manta, Marzo 24 del 2011


Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta.

ESTAS 09 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *EC*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE TERCERO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO .- ESCRITURA NUMERO :
SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE.- DOY FE. *4*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

DOY FE : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, mediante resolución número SC.DIC.P.10, numeral 0008, de fecha 07 de enero del 2013, tomo nota al margen de la matriz que se aprueba, según lo dispuesto en su artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero : APROBAR el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía TRANSPORTES DELFINES TRANSDELFINES CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura. Manta, diecisiete de enero dos mil trece.- ABOGADA VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA.-

Vielka Reyes Vinos
Ab. Vielka Reyes Vinos
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



Do y fe

..... : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, por Resolución número SC.DIC.P.2013 0008, de fecha 07 de Enero del 2013; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DELFINES TRANSDelfines CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura pública.-** Manta, 17 de Enero del año dos mil trece.- Abogada **ELSYE CEDENO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.-*aj*



Elsye Cedeno Menendez
Ab. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 153

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[REDACTED]	244
[REDACTED]	01/02/2013
[REDACTED]	24
[REDACTED]	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombre	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
0300444460	PENAPIEL CALLE JORGE POLIVIO	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DE REPRESENTANTES

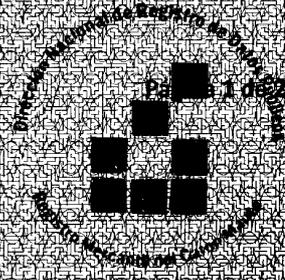
NO APLICA

4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO: RESOLUCIÓN: SC.DIC.P.2013.0008

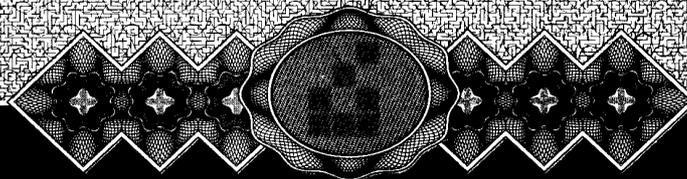
[REDACTED]	26/11/2012
[REDACTED]	07/01/2013
[REDACTED]	NOTARIA CUARTA INTENDENTE DE COMPAÑIAS SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
[REDACTED]	MANTA
[REDACTED]	ABGDA. ELSYE CEDENO WIENENDEZ ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO TRANSPORTES DELFINES TRANSDELFINES CIA LTDA
[REDACTED]	MANTA

5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

NO APLICA



Nº 000078



6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	253,00

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL MANTÁ 10140 DEL MES DE FEBRERO DE 2013

0018222

[Firma]
ROBERTA CEBEDA VELEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTÁ (E)



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK
Abg. Lobosillo, Caserio de Loo